



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A
EJECUTADO	AUGUSTO LOPEZ MARULANDA
PROVIDENCIA	ACEPTA RENUNCIA A PODER
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00275-00

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la renuncia allegada por el abogado JUAN MARTÍN ARANGO MEDINA, apoderado judicial de la parte demandante y dado que la misma fue comunicada a su poderdante, es procedente la renuncia.

La renuncia no pone término al poder, sino pasados cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia ante la Secretaría de este Despacho tal como lo preceptúa el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ